ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL
****

AUTORIZA COMISION DE SERVICIO

DECRETO ALCALDICIO Nº170 .-
QUILLON, Abril 11 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La Solicitud de Viáticos y/o Comisión de servicio presentada por el Sr. Alcalde, Don Jaime Catalán Saldías.
2. En uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
3. La Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Dictamen Nº 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la república y en conformidad al DFL Nº 262 del Ministerio de Hacienda.

D E C R E T O:

1. **Designese en Comisión de Servicio**, el día 11 de Abril de 2012 al funcionario que más abajo se indica:

- **JAIME CATALAN SALDIAS,** Alcalde. Grado 6º EMS, asiste a la ciudad de Chillán reunión en la Dirección de Vialidad por reparación puente Santa Ana del Baúl.

2. El Funcionario antes señalado podrá percibir un 40% de Asignación de Viático por el día 11 de Abril de 2012, con cargo al Presupuesto Municipal vigente para el año 2012, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes yo estacionamientos, previa presentación de Rendición de cuenta documentada ante Tesoreria Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

NELSON VASQUEZ SANDOVAL
ALCALDE (S)

NVS/ECHV/juu.-
DISTRIBUCION
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO PERSONAL